

FEDERACIÓN MEXICANA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A.C.

FEDERACIÓN MEXICANA DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A.C.

México, D. F. Abril 08 de 2020.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al estatuto, en esta fecha se declara abierto el periodo para inscribir candidatos a los cargos de Presidente Electo, Secretario General y Tesorero de la FMRI, para el Bienio 2020-2022. El periodo concluye el 08 de Septiembre del año en curso.

La Sesión Ordinaria Electoral se llevará a cabo durante el XXIX Congreso Nacional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, III Congreso Internacional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, XXX Congreso Interamericano de Radiología, el 10 de Octubre de 2020, en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán, en Mérida, Yucatán.

Transcribimos los Artículos 22° y 23° del Estatuto:

ARTICULO 22° La Mesa Directiva en funciones comunicará con seis meses de anticipación una convocatoria declarando abierto el periodo de inscripción de candidatos a dirigir los destinos de la FMRI, transcribiendo los artículos de este estatuto relativos a la elegibilidad de los candidatos. El periodo de inscripción se cerrará treinta días antes de la fecha en que tenga lugar la Sesión Ordinaria Electoral, durante el Congreso. La convocatoria deberá indicar lugar y fecha donde se llevará a cabo la elección.

La inscripción de una candidatura deberá ser apoyada por una Asociación Federada. La inscripción de candidatos deberá ser dirigida al Secretario General, quien acusará recibo el día de la recepción y dará testimonio de su elegibilidad. Asimismo, el Secretario está obligado a incluir en el Orden del día de la Sesión Ordinaria, el punto de elecciones. Durante el desarrollo de la sesión, al llegar al punto respectivo del Orden del día, se declarará abierto el proceso electoral. Se nombrarán dos delegados escrutadores que darán fe de la asistencia y se encargarán de distribuir y recoger entre las personas con derecho a voto, las papeletas electorales las que deberán estar autorizadas con la firma del Secretario General. El Secretario General dará lectura a los nombres de los candidatos inscritos con derecho a ser elegidos, puesto por puesto. Los escrutadores harán el cómputo de la votación y levantarán un acta con el resultado, autorizándola con su firma y la del Secretario General, quien la leerá públicamente y entregará una copia a cada candidato. Inmediatamente declarará electos a los favorecidos con el voto. En caso de empate se concede al Presidente en funciones voto de calidad.

ARTICULO 23° Los integrantes de la Mesa Directiva podrán elegirse entre los miembros Federados al corriente de sus obligaciones con su propia Asociación Federada y con la FMRI. Deben tener certificación vigente y cédula de especialista. Las faltas temporales del Presidente serán sustituidas por el Presidente Electo, en caso de faltar el Presidente Electo el Secretario General ocupará el lugar del Presidente Electo, hasta la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, en la que ésta designará al sustituto, quien ocupará el cargo el tiempo que falte para la renovación de la Mesa Directiva.

Señores Presidentes y Delegados de la FMRI solicitamos a ustedes atentamente comunicar a los miembros de su Asociación el contenido de la presente Convocatoria.

Reciban con la presente un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

C. de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen de Aguascalientes, A.C.

S. de Radiología de Baja California, A.C.

C. de Radiología e Imagen de Campeche, A.C.

S. de Radiología e Imagen del Caribe, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Chiapas, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Chihuahua, A.C.

C. de Especialistas de Radiología e Imagen de Ciudad Juárez Chihuahua, A.C.

C. de Radiología e Imagen de Coahuila, A.C.

C. de Radiología e Imágenes Diagnósticas del Estado de Colima y Sur de Jalisco, A.C.

C. de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica del Estado de Durango, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de México, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Guanajuato, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Guerrero, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Hidalgo, A.C.

C. de Radiología e Imagen de Jalisco, A.C.

S. de Radiología e Imagen de La Laguna, A.C.

S. Mexicana de Radiología e Imagen, A.C.

S. Mexicana de Neurorradiología Diagnóstica y Terapéutica, A.C.

S. Michoacana de Radiología e Imagen, A.C.

C. de Radiología e Imagen de Morelos, A.C.

C. Médico de Especialistas en Radiología del Noroeste, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Nuevo León, A.C.

C. Radiológico de Oaxaca, A.C.

C. de Radiología e Imagen del Estado de Puebla, A.C.

C. de Radiólogos del Soconusco, A.C.

C. Sonorense de Especialistas en Imagenología, A.C.

C. Tabasqueño de Radiología e Imagen, A.C.

C. de Radiólogos de Tamaulipas, A.C.

C. de Especialistas en Radiología e Imagen del Sur de Tamaulipas, A.C.

C. de Radiología e Imagen de Vallarta, A.C.

C. de Radiología e Imagen de Yucatán, A.C.

**MESA DIRECTIVA
2018 - 2020**

PRESIDENTE
Dr. Manuel Hernández Cruz

PRESIDENTE ELECTO
Dr. Gerardo Mauricio Figueroa Sánchez

SECRETARIO
Dra. Rosa María Alanís Salazar

TESORERO
Dr. Hernán Gordillo Rosiles

